

SERVICIO: TRANSPORTES Y MOVILIDAD URBANA.

NEGOCIADO: TRANSPORTES.

SIGNATURA: JCAO/SRD/JJMM

EXPTE.:2025/15068

ANUNCIO

Por el que se hace público la Resolución del Sr. Concejal Delegado de Transportes del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, dictada el día 3 de marzo de 2026, con n.º 1232-2026, referente a:

“ ANTECEDENTES


1º.- *En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, n.º 110, de fecha 12 de septiembre de 2025, se publica el anuncio de la convocatoria de Prueba de Aptitud necesaria para la habilitación para acceder al Permiso Municipal de Conductores de Vehículos de Servicio Público de Auto Taxi en el Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana. En dicha publicación se incluyen las bases de dicha convocatoria.*

2º.- *Con fecha 31 de octubre de 2025, se publica en el Tablón de Anuncios de la Web Municipal y en los Tablones de Anuncios de las Asociaciones de Taxistas del Municipio, la “LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y O EXCLUIDOS/AS PRUEBA DE APTITUD NECESARIA PARA ACCEDER AL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCIR VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO AUTO-TAXI EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA”*

3º.- *Con fecha 25 de noviembre de 2025, se publica en el Tablón de Anuncios de la Web Municipal y en los Tablones de Anuncios de las Asociaciones de Taxistas del Municipio, la “Aprobación del LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS y CONVOCATORIA DE EXÁMEN relativo a Prueba de Aptitudes necesarias para Acceder al Permiso Municipal de Conductor de Vehículos de Servicio Público de Auto Taxi en el Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana*

4º.- *Los días 29 y 30 de febrero de 2026, se celebran en el Centro de Mayores de San Fernando, las pruebas establecidas en las bases de la convocatoria.*

5º.- *Con fecha 10 de febrero de 2026, se publica en el Tablón de Anuncios de la Web Municipal y en los Tablones de Anuncios de las Asociaciones de Taxistas del Municipio, la “Relación Provisional de Aptos y No Aptos en las pruebas Ejercicio Test Psicotécnicos y Teórico tipo Test de los/las*

Firmado por:	SARA DE JESUS DE LA ROSA DELGADO - Jefatura de Servicio - Atf Ver firma	Fecha: 04-03-2026 09:40:46	
Nº expediente administrativo: 2025-015068 Código Seguro de Verificación (CSV): 348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:49:52 Ver sello	- 1/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:49:57	

aspirantes a la *Habilitación para la Obtención del Permiso Municipal de Conductor de Auto Taxi en el Municipio de San Bartolomé de Tirajana, celebradas los días 29 y 30 de enero de 2026* “

6º.- Con fecha 26 de febrero de 2026, por el Tribunal Calificador, se eleva a definitiva las calificaciones obtenidas por los aspirantes y se eleva al Órgano Convocante propuesta para que se dicte Resolución Administrativa de calificaciones de las pruebas celebradas los días 29 y 30 de enero de 2026.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS


I

Para el otorgar licencia o título habilitante de conductor de Auto Taxi resulta de aplicación la siguiente normativa:

1.- El artículo 82 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por carretera de Canarias por cuanto prevé que para la realización de transporte público discrecional en taxis será preciso estar en disposición de la correspondiente licencia municipal que habilite para la prestación del servicio urbano en el municipio concedente y la autorización administrativa de transporte discrecional expedida por los cabildos Insulares para la prestación de servicios interurbanos. Asimismo, el artículo 84.1.b, del mismo texto legal, previene que el servicio de taxi puede ser prestado personalmente por los titulares de la licencia o mediante la contratación de conductores asalariados. En este último caso las personas contratadas han de tener el certificado habilitante para el ejercicio de la profesión, quedándoles prohibido la contratación de personas que carezcan del correspondiente certificado.

2.- El artículo 8.1 y 2 del Reglamento del Servicio del Taxi en Canarias, aprobado por Decreto Territorial 74/2012, de 2 de agosto, que viene a desarrollar parcialmente la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por carretera de Canarias, establece que mediante Orden Departamental de la persona titular de la Consejería competente en materia de transporte por carretera se regulará el certificado habilitante para el ejercicio de la profesión del Taxi a que se refiere el artículo 84.1 de la Ley de Ordenación de Transporte por carretera de Canarias. La verificación de los conocimientos, la expedición, y el control de la certificación corresponde a los Ayuntamientos; salvo cuando la licencia tenga ámbito insular...

No obstante ello, dado que por el titular de la Consejería competente en materia de transporte por carretera aún no se ha dictaminado regulación específica para obtener el certificado habilitante, le es de aplicación con carácter supletorio lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979, previendo que todos los vehículos adscritos a cualesquiera de las modalidades A, B y C, del servicio regulado, deberán ser conducidos exclusivamente por quienes se hallen en posesión de la correspondiente habilitación legal específica. Cuando se trate de vehículos que realicen exclusivamente servicios de transporte urbano, el permiso local de conducir deberá expedirse por los entes locales a favor de aquellos que al solicitarlo reúnan los requisitos y superen las pruebas de actitud establecidas en las Ordenanzas de las entidades.

Firmado por:	SARA DE JESUS DE LA ROSA DELGADO - Jefatura de Servicio - Atf	Fecha: 04-03-2026 09:40:46	
Nº expediente administrativo: 2025-015068 Código Seguro de Verificación (CSV): 348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:49:52	- 2/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:49:57	

3.- *El artículo 64 Reglamento del Taxi que viene como Anexo I en la Ordenanza Municipal de Reguladora del Transporte Público de Viajeros en el Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, referente a “La Prueba de Aptitud para la Obtención del Permiso Municipal de Conductor de Vehículos de Servicio Público de Auto Taxi en el Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana , aprobado por el Plenario de 7 de octubre de 2016 (BOP. Número 137 de fecha 14 de noviembre de 2016).*

II

En cuanto al órgano competente el artículo 8 de la Ley de Transporte por carretera de Canarias, 13/2007, de 17 de mayo, establece las competencias de los Ayuntamientos y, a tal efecto determina que corresponden a los Ayuntamientos en materia Transportes por carretera, entre otras, las competencias de : a) Las que le atribuye como propias la legislación de régimen local b) Las que le delegue los Cabildos Insulares y, en su caso, la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana actualmente vigente, publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de marzo de 2010, establece en su artículo 58 que corresponde al Alcalde las competencias previstas en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y cualesquiera otras que les atribuyan las leyes del Estado o Comunidades Autónomas.


Así la competencia para otorgar /denegar de licencias la tiene atribuida la Alcaldía en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con los artículo 24 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, sin perjuicio de la delegación de competencias que en esta materia pueda efectuar conforme a lo previsto en el artículo 43 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

III

En cuanto al fondo del asunto señalar que el informe Jurídico es favorable a lo solicitado ya que se ha dado cumplimiento a lo exigido por la normativa sectorial así como cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable ya esgrimida en este informe en las consideraciones jurídicas.

Por todo cuanto antecede y los preceptos legales de aplicación, la Técnico de Administración General que suscribe, somete al previo dictamen de esa Concejalía Delegada y, si procediera, del siguiente informe

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Firmado por:	SARA DE JESUS DE LA ROSA DELGADO - Jefatura de Servicio - Atf	Fecha: 04-03-2026 09:40:46	
Nº expediente administrativo: 2025-015068 Código Seguro de Verificación (CSV): 348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:49:52	- 3/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:49:57	

PRIMERO.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS PRUEBA DE HABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO DE AUTO TAXIS EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, celebradas en los días 29 y 30 de enero de 2026.

CALIFICACIONES DEFINITIVAS					
N.º	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I. / N.I.F.	APTO	NO APTO
1	FRANCISCO	ÁLVAREZ SANTANA	XX.213.XXX-E	APTO	APTO
2	FRANCISCO	OJEDA OJEDA	XX.204.XXX-K	APTO	APTO
3	VICTOR ROBERTO	DELGADO CALDERÍN	XX.200.XXX-G	APTO	APTO
4	AISSA	BOUGHLI	XX7XXX942-Z	NO APTO	APTO
5	TAHA	FOUAD EL BOUJERFAOUI	XX.847.XXX-B	APTO	APTO
6	OSMAY	BÁEZ ÁLVAREZ	XX.898.XXX-P	APTO	APTO
7	LISANDRO	GONZÁLEZ MATEO	XX.415.XXX-K	APTO	APTO
8	ABDENNOUR	HICHOU MEZZOUR	XX.229.XXX-S	APTO	APTO
9	SAÚL	BENITEZ MILÁN	XX.214.XXX-C	APTO	APTO
10	ZENAIDA	PÉREZ MAYOR	XX.245.XXX-R	APTA	NO APTA
11	JORGE LUIS	PEÑATE RODRÍGUEZ	XX.260.XXX-T	APTO	APTO
12	EUGENIO	DÍAZ RODRÍGUEZ	XX.568.XXX-F	APTO	APTO
13	JUAN FRANCISCO	CABRERA RODRÍGUEZ	XX.203.XXX-D	APTO	APTO
14	FABRIZIO	CAMERLO	XX5XXX784-N	APTO	APTO
15	JOSÉ BENITO	GONZÁLEZ MOHAMED	XX.532.XXX-N	APTO	APTO
16	DAVID	BARRA RODRÍGUEZ	XX.250.XXX-T	APTO	APTO
17	RAUDEL	PINO MÉNDEZ	XX2XXX089-F	APTO	APTO
18	JORGE	HERRERA SANTANA	XX.087.XXX-F	APTO	APTO
19	MARIA ANGELES	RUBIO MALMSTEN	XX.204.XXX-J	APTA	APTA
20	DOMINGO IVÁN	TRUJILLO CARABALLO	XX.277.XXX-W	APTO	APTO
21	BEGOÑA	SANTIAGO RODRÍGUEZ	XX.284.XXX-D	APTA	APTA
22	EDUARDO DISMEY	MARTÍNEZ RAMOS	XX.532.XXX-F	APTO	APTO
23	CARLOS JAVIER	SANABRIA BRITO	XX.369.XXX-X	APTO	APTO
24	ELENA	RAMADÁN GARCÍA	XX.251.XXX-H	APTA	APTA
25	LUCIA	MODESTINO	XX2XXX940-V	APTA	APTA
26	ENMANUEL	QUINTANA HERNÁNDEZ	XX.979.XXX-R	APTO	APTO
27	NATALIA	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	XX.067.XXX-R	APTA	APTA
28	ÁNGEL CARMELO	PÉREZ CAZORLA	XX.772.XXX-K	APTO	APTO
29	KILIAN	ALFONSO RODRÍGUEZ	XX.772.XXX-K	APTO	APTO
30	HALIM	EL KAABOUCI	XX6XXX937-R	APTO	APTO
31	JOSÉ MIGUEL	QUIRÓS CANTERO	XX.231.XXX-J	NO APTO	APTO



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

32	JOSÉ ANTONIO	PÉREZ FERRERA	XX.282.XXX-F	APTO	APTO
33	MARIA NAZARET	FALCÓN CARDONA	XX.213.XXX-F	APTA	APTA
34	LÁZARO HENDY	SOCARRÁS RODRÍGUEZ	XX.506.XXX-Y	APTO	APTO
35	DANIEL	YÁNEZ SANTANA	XX.133.XXX-B	APTO	NO APTO
36	DIEGO	GARCÍA ALEMÁN	XX.164.XXX-S	APTO	APTO
37	SHEILA	GARCÍA ALEMÁN	XX.105.XXX-W	APTA	APTA
38	RANDY ASIEL	SALGADO MACHADO	XX.403.XXX-G	APTO	APTO
39	YOUNES	BOUDRAI	XX7XXX635-K	APTO	APTO
40	MARCOS	SÁNCHEZ BETANCOR	XX.228.XXX-W	APTO	APTO
41	ARIDANI	SANCHEZ BETANCOR	XX.228.XXX-A	APTO	APTO
42	KILIAN	GÓMEZ LÁZARO	XX.249.XXX-J	APTO	APTO
43	JAVIER	DÍAZ PEÑA	XX.260.XXX-K	APTO	APTO
44	GUSTAVO	VEGA PULIDO	XX.285.XXX-M	APTO	APTO
45	ABDELKARIM	EL MOHAMMADI FOUNTI	XX.278.XXX-Y	APTO	APTO
46	YUCEF	ACOSTA SANTANA	XX.094.XXX-E	APTO	APTO
47	KARIM	ARAB	XX8XXX031-N	APTO	APTO
48	NOUR EDDINE	LAOUT	XX1XXX118-F	APTO	APTO
49	CRISTIAN ARIEL	FERRER CARMENATES	XX.173.XXX-E	APTO	APTO
50	JOSÉ DANIEL	VIERA VERA	XX.254.XXX-E	APTO	APTO
51	MELANY	GÓMEZ LÁZARO	XX.226.XXX-C	APTA	APTA
52	ANA	FALCÓN CARDONA	XX.260.XXX-F	APTA	APTA
53	ABDESLEM	EL HAMMOUMI BOUJARRA	XX.247.XXX-L	APTO	APTO
54	ROSA MARIA	RIVERO VEGA	XX.225.XXX-Y	APTA	APTO
55	GEORDANY	TABARES SANTANA	XX.898.XXX-D	APTO	APTO
56	SID HAMED	EL YAZIDI EL ABRASSE	XX.347.XXX-V	APTO	APTO
57	GUSTAVO	BIELLI ROVES	XX3XXX011-J	APTO	APTO
58	PEDRO YARAZET	LUGO PERDOMO	XX.399.XXX-R	APTO	APTO
59	PEDRO PASCUAL	PEREZ FONTE	XX.532.XXX-G	APTO	APTO
60	SARAY	PULIDO VIERA	XX.091.XXX-C	APTA	APTA
61	AIDA	ZERPA MARRERO	XX.211.XXX-B	APTA	APTA
62	LIDIA ESTHER	DEL ROSARIO DÉNIZ	XX.472.XXX-Y	APTA	APTA
63	SEBASTIÁN	SALGADO CADAVID	XX1XXX960-J	APTO	APTO
64	ENRIQUE JESÚS	FERNÁNDEZ GARCÍA	XX.724.XXX-R	APTO	APTO
65	HÉCTOR	BERMÚDEZ CABELLO	XX.512.XXX-W	APTO	APTO
66	ABDELLAH	BERGDI	XX6XXX12-W	APTO	NO APTO
67	KEVIN	HERNÁNDEZ SUÁREZ	XX.781.XXX-T	APTO	APTO
68	JOSÉ GUAIRE	JIMÉNEZ GUERRA	XX.269.XXX-X	APTO	APTO
69	FATIMA	MAACH	XX4XXX608-K	APTA	APTO
70	SHEILA NAYELI	CRUZ OJEDA	XX.272.XXX-N	APTA	APTO
71	ANTONIO MICHAEL	SANCHEZ FERRAN	XX0XXX122-L	APTO	APTO
72	ADRIÁN ENRIQUE	LÓPEZ MATAS	XX.148.XXX-V	APTO	APTO
73	RICARDO	OSORIO VARGAS	XX.272.XXX-E	APTO	APTO
74	SARA	MURARETTO	XX6XXX495-Q	APTA	APTA

Firmado por: SARA DE JESUS DE LA ROSA DELGADO - Jefatura de Servicio - Atf

Fecha: 04-03-2026 09:40:46

Nº expediente administrativo: 2025-015068 Código Seguro de Verificación (CSV): 348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23

Comprobación CSV: <https://sede.maspalomas.com/publico/documento/348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23>

Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:49:52

- 5/9 -

Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:49:57



75	ZEBEDEI	MARTÍN VEGA	XX.086.XXX-F	APTO	NO APTO
76	HERIBERTO	VASCONCELOS OLIVA	XX6XXX876-C	APTO	APTO
77	DEBORAH	CAGLIERO	XX4XXX779-Y	APTA	APTA
78	REBECA	CUENCA MARTÍNEZ	XX.202.XXX-A	APTA	APTA
79	RUYMAN	VALERÓN FALCÓN	XX.720.XXX-A	APTO	APTO
80	DAVID	VEGA BAUTISTA	XX.262XXX-E	APTO	APTO
81	DANIEL	OJEDA SÁNCHEZ	XX7XXX621-P	APTO	APTO
82	ANTONIO	CORUÑA SOSA	XX.877.XXX-N	APTO	APTO
83	PAULA	RIVERO VEGA	XX.246.XXX-P	APTA	APTA
84	CARLO JOSEPH	MICHELE LAFRAGOLA	XX4XXX052-E	APTO	APTO
85	SAMUEL DAVID	OJEDA SÁNCHEZ	XX7XXX843-T	APTO	APTO
86	KHALID	YESSEF YESSEF	XX.251.XXX-B	APTO	APTO
87	JESÚS ANTHONI	RAMOS ROMDAN	XX1XXX264-Z	APTO	APTO
88	ABRHAM	QUINTANA DEL ROSARIO	XX.261.XXX-V	APTO	NO APTO
89	MOHAMED	EL MOUSATI DOUALLAL	XX.275.XXX-X	APTO	APTO
90	ALEXANDER	HERNÁNDEZ BOLAÑOS	XX.230.XXX-L	APTO	APTO
91	TERESA	LEÓN RODRÍGUEZ	XX.229.XXX-D	APTA	APTA
92	NATALIA	BENITO LÓPEZ	XX.838.XXX-N	APTA	APTA
93	ABDUL KALIM	GONZÁLEZ ALLAM	XX.637.XXX-S	APTO	APTO
94	LUCIA CLARA	VEGA LÓPEZ	XX.069.XXX-E	APTA	APTO
95	JUAN MANUEL	LÓPEZ DÍAZ	XX.210.XXX-E	APTO	APTO


TERCERO.- *Publicar Anuncio de la Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Web Municipal, y en el Tablón de Anuncios de las sedes de las Asociaciones de Taxistas ubicadas en el Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.*

Es cuanto me cumple informar y proponer, estando el presente supeditado a cualesquiera otros fundados en derecho.”

Conforme a las disposiciones citadas y demás normas de general y pertinente aplicación, así como a la Propuesta de Resolución evacuada por el Técnico Municipal, de la Sección de Movilidad y de Transportes, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en virtud de la delegación de competencias acordada mediante Decreto número 3226 de 21 de junio de 2023, DISPONGO la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- **CALIFICACIONES DEFINITIVAS PRUEBA DE HABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE**

Firmado por:	SARA DE JESUS DE LA ROSA DELGADO - Jefatura de Servicio - Atf	Fecha: 04-03-2026 09:40:46	
Nº expediente administrativo: 2025-015068 Código Seguro de Verificación (CSV): 348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:49:52	- 6/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:49:57	

SERVICIO PUBLICO DE AUTO TAXIS EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, celebradas en los días 29 y 30 de enero de 2026.

CALIFICACIONES DEFINITIVAS					
N.º	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I. / N.I.F.	APTO	NO APTO
1	FRANCISCO	ÁLVAREZ SANTANA	XX.213.XXX-E	APTO	APTO
2	FRANCISCO	OJEDA OJEDA	XX.204.XXX-K	APTO	APTO
3	VICTOR ROBERTO	DELGADO CALDERÍN	XX.200.XXX-G	APTO	APTO
4	AISSA	BOUGHLI	XX7XXX942-Z	NO APTO	APTO
5	TAHA	FOUAD EL BOUJERFAOUI	XX.847.XXX-B	APTO	APTO
6	OSMAY	BÁEZ ÁLVAREZ	XX.898.XXX-P	APTO	APTO
7	LISANDRO	GONZÁLEZ MATEO	XX.415.XXX-K	APTO	APTO
8	ABDENNOUR	HICHOU MEZZOUR	XX.229.XXX-S	APTO	APTO
9	SAÚL	BENITEZ MILÁN	XX.214.XXX-C	APTO	APTO
10	ZENAIDA	PÉREZ MAYOR	XX.245.XXX-R	APTA	NO APTA
11	JORGE LUIS	PEÑATE RODRÍGUEZ	XX.260.XXX-T	APTO	APTO
12	EUGENIO	DÍAZ RODRÍGUEZ	XX.568.XXX-F	APTO	APTO
13	JUAN FRANCISCO	CABRERA RODRÍGUEZ	XX.203.XXX-D	APTO	APTO
14	FABRIZIO	CAMERLO	XX5XXX784-N	APTO	APTO
15	JOSÉ BENITO	GONZÁLEZ MOHAMED	XX.532.XXX-N	APTO	APTO
16	DAVID	BARRAO RODRÍGUEZ	XX.250.XXX-T	APTO	APTO
17	RAUDEL	PINO MÉNDEZ	XX2XXX089-F	APTO	APTO
18	JORGE	HERRERA SANTANA	XX.087.XXX-F	APTO	APTO
19	MARIA ANGELES	RUBIO MALMSTEN	XX.204.XXX-J	APTA	APTA
20	DOMINGO IVÁN	TRUJILLO CARABALLO	XX.277.XXX-W	APTO	APTO
21	BEGOÑA	SANTIAGO RODRÍGUEZ	XX.284.XXX-D	APTA	APTA
22	EDUARDO DISMEY	MARTÍNEZ RAMOS	XX.532.XXX-F	APTO	APTO
23	CARLOS JAVIER	SANABRIA BRITO	XX.369.XXX-X	APTO	APTO
24	ELENA	RAMADÁN GARCÍA	XX.251.XXX-H	APTA	APTA
25	LUCIA	MODESTINO	XX2XXX940-V	APTA	APTA
26	ENMANUEL	QUINTANA HERNÁNDEZ	XX.979.XXX-R	APTO	APTO
27	NATALIA	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	XX.067.XXX-R	APTA	APTA
28	ÁNGEL CARMELO	PÉREZ CAZORLA	XX.772.XXX-K	APTO	APTO
29	KILIAN	ALFONSO RODRÍGUEZ	XX.772.XXX-K	APTO	APTO
30	HALIM	EL KAABOUCHE	XX6XXX937-R	APTO	APTO
31	JOSÉ MIGUEL	QUIRÓS CANTERO	XX.231.XXX-J	NO APTO	APTO
32	JOSÉ ANTONIO	PÉREZ FERRERA	XX.282.XXX-F	APTO	APTO
33	MARIA NAZARET	FALCÓN CARDONA	XX.213.XXX-F	APTA	APTA
34	LÁZARO HENDY	SOCARRÁS RODRÍGUEZ	XX.506.XXX-Y	APTO	APTO



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

35	DANIEL	YÁNEZ SANTANA	XX.133.XXX-B	APTO	NO APTO
36	DIEGO	GARCÍA ALEMÁN	XX.164.XXX-S	APTO	APTO
37	SHEILA	GARCÍA ALEMÁN	XX.105.XXX-W	APTA	APTA
38	RANDY ASIEL	SALGADO MACHADO	XX.403.XXX-G	APTO	APTO
39	YOUNES	BOUDRAI	XX7XXX635-K	APTO	APTO
40	MARCOS	SÁNCHEZ BETANCOR	XX.228.XXX-W	APTO	APTO
41	ARIDANI	SANCHEZ BETANCOR	XX.228.XXX-A	APTO	APTO
42	KILIAN	GÓMEZ LÁZARO	XX.249.XXX-J	APTO	APTO
43	JAVIER	DÍAZ PEÑA	XX.260.XXX-K	APTO	APTO
44	GUSTAVO	VEGA PULIDO	XX.285.XXX-M	APTO	APTO
45	ABDELKARIM	EL MOHAMMADI FOUNTI	XX.278.XXX-Y	APTO	APTO
46	YUCEF	ACOSTA SANTANA	XX.094.XXX-E	APTO	APTO
47	KARIM	ARAB	XX8XXX031-N	APTO	APTO
48	NOUR EDDINE	LAOUT	XX1XXX118-F	APTO	APTO
49	CRISTIAN ARIEL	FERRER CARMENATES	XX.173.XXX-E	APTO	APTO
50	JOSÉ DANIEL	VIERA VERA	XX.254.XXX-E	APTO	APTO
51	MELANY	GÓMEZ LÁZARO	XX.226.XXX-C	APTA	APTA
52	ANA	FALCÓN CARDONA	XX.260.XXX-F	APTA	APTA
53	ABDESLEM	EL HAMMOUMI BOUJARRA	XX.247.XXX-L	APTO	APTO
54	ROSA MARIA	RIVERO VEGA	XX.225.XXX-Y	APTA	APTO
55	GEORDANY	TABARES SANTANA	XX.898.XXX-D	APTO	APTO
56	SID HAMED	EL YAZIDI EL ABRASSE	XX.347.XXX-V	APTO	APTO
57	GUSTAVO	BIELLI ROVES	XX3XXX011-J	APTO	APTO
58	PEDRO YARAZET	LUGO PERDOMO	XX.399.XXX-R	APTO	APTO
59	PEDRO PASCUAL	PEREZ FONTE	XX.532.XXX-G	APTO	APTO
60	SARAY	PULIDO VIERA	XX.091.XXX-C	APTA	APTA
61	AIDA	ZERPA MARRERO	XX.211.XXX-B	APTA	APTA
62	LIDIA ESTHER	DEL ROSARIO DÉNIZ	XX.472.XXX-Y	APTA	APTA
63	SEBASTIÁN	SALGADO CADAVID	XX1XXX960-J	APTO	APTO
64	ENRIQUE JESÚS	FERNÁNDEZ GARCÍA	XX.724.XXX-R	APTO	APTO
65	HÉCTOR	BERMÚDEZ CABELLO	XX.512.XXX-W	APTO	APTO
66	ABDELLAH	BERGDI	XX6XXX12-W	APTO	NO APTO
67	KEVIN	HERNÁNDEZ SUÁREZ	XX.781.XXX-T	APTO	APTO
68	JOSÉ GUAIRE	JIMÉNEZ GUERRA	XX.269.XXX-X	APTO	APTO
69	FÁTIMA	MAACH	XX4XXX608-K	APTA	APTO
70	SHEILA NAYELI	CRUZ OJEDA	XX.272.XXX-N	APTA	APTO
71	ANTONIO MICHAEL	SANCHEZ FERRAN	XX0XXX122-L	APTO	APTO
72	ADRIÁN ENRIQUE	LÓPEZ MATAS	XX.148.XXX-V	APTO	APTO
73	RICARDO	OSORIO VARGAS	XX.272.XXX-E	APTO	APTO
74	SARA	MURARETTO	XX6XXX495-Q	APTA	APTA
75	ZEBEDEI	MARTÍN VEGA	XX.086.XXX-F	APTO	NO APTO
76	HERIBERTO	VASCONCELOS OLIVA	XX6XXX876-C	APTO	APTO
77	DEBORAH	CAGLIERO	XX4XXX779-Y	APTA	APTA

Firmado por: SARA DE JESUS DE LA ROSA DELGADO - Jefatura de Servicio - Atf	Fecha: 04-03-2026 09:40:46	
Nº expediente administrativo: 2025-015068 Código Seguro de Verificación (CSV): 348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/348B090F573CB8BDDC5E2EA526CF2B23		
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:49:52	- 8/9 -	

78	REBECA	CUENCA MARTÍNEZ	XX.202.XXX-A	APTA	APTA
79	RUYMAN	VALERÓN FALCÓN	XX.720.XXX-A	APTO	APTO
80	DAVID	VEGA BAUTISTA	XX.262XXX-E	APTO	APTO
81	DANIEL	OJEDA SÁNCHEZ	XX7XXX621-P	APTO	APTO
82	ANTONIO	CORUÑA SOSA	XX.877.XXX-N	APTO	APTO
83	PAULA	RIVERO VEGA	XX.246.XXX-P	APTA	APTA
84	CARLO JOSEPH	MICHELE LAFRAGOLA	XX4XXX052-E	APTO	APTO
85	SAMUEL DAVID	OJEDA SÁNCHEZ	XX7XXX843-T	APTO	APTO
86	KHALID	YESSEF YESSEF	XX.251.XXX-B	APTO	APTO
87	JESÚS ANTHONI	RAMOS ROMDAN	XX1XXX264-Z	APTO	APTO
88	ABRRHAM	QUINTANA DEL ROSARIO	XX.261.XXX-V	APTO	NO APTO
89	MOHAMED	EL MOUSATI DOUALLAL	XX.275.XXX-X	APTO	APTO
90	ALEXANDER	HERNÁNDEZ BOLAÑOS	XX.230.XXX-L	APTO	APTO
91	TERESA	LEÓN RODRÍGUEZ	XX.229.XXX-D	APTA	APTA
92	NATALIA	BENITO LÓPEZ	XX.838.XXX-N	APTA	APTA
93	ABDUL KALIM	GONZÁLEZ ALLAM	XX.637.XXX-S	APTO	APTO
94	LUCIA CLARA	VEGA LÓPEZ	XX.069.XXX-E	APTA	APTO
95	JUAN MANUEL	LÓPEZ DÍAZ	XX.210.XXX-E	APTO	APTO

TERCERO.- Publicar Anuncio de la Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Web Municipal, y en el Tablón de Anuncios de las sedes de las Asociaciones de Taxistas ubicadas en el Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Contra la presente resolución dictada, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente de su publicación, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha y firma electrónica

LA TÉCNICA DE TRANSPORTE

Fdo.: Sara de Jesús de la Rosa Delgado